



## MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS

Versión 2023-001

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







# MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS Versión 2023-001

#### ÍNDICE

#### I. CONDICIONES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.1. Objeto de la contratación 2.2. Presupuesto referencial 2.3. Especificaciones técnicas 2.3.1. Planos del proyecto 2.3.2. Participación ecuatoriana mínima del proyecto establecida por la entidad contratante en base al Estudio de Desagregación Tecnológica
SECCIÓN III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO  3.1. Cronograma del procedimiento 3.2. Vigencia de la oferta 3.3. Precio de la oferta 3.3.1. Alcance del precio de la oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5. Plazo de ejecución 3.6. Forma de pago 3.6.1. Anticipo: 3.6.2. Valor restante de la obra

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







SECCIÓN IV	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  4.1. Verificación de las ofertas  4.1.1. Integridad de las ofertas  4.1.2. Equipo mínimo  4.1.3. Personal técnico mínimo  4.1.4. Experiencia general y específica mínima  4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico  4.1.6. Patrimonio  4.1.7. Metodología de construcción y cronograma de ejecución del proyecto  4.1.8. Cronograma de ejecución del proyecto  4.1.9. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta  4.1.10. Información financiera de referencia  4.2. Evaluación por puntaje
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología 5.2. Obligaciones del contratista 5.3. Obligaciones de la contratante 5.3.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología 5.4. Ejecución del contrato 5.4.1. Inicio, planificación y control de obra 5.4.2. Facturación y reajuste

Nota: Edición del modelo de pliego.- El presente modelo de pliego es de uso obligatorio para las entidades contratantes, éstas señalarán las condiciones particulares del procedimiento de Licitación, así como las especificidades del procedimiento al que convocan. Para el efecto detallarán e individualizarán las condiciones del mismo, considerando la normativa vigente aplicable. En consecuencia, las entidades contratantes asumen la responsabilidad por los ajustes y/o modificaciones realizadas a las condiciones particulares del presente pliego, así como también por la determinación y aplicabilidad de los formularios

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







previstos para el presente procedimiento, y finalmente, reemplazarán todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







#### LICITACIÓN DE OBRAS

#### (CÓDIGO DEL PROCESO)

#### I. CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS

#### SECCIÓN I CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas; o, consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para (describir objeto de contratación).

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, para participar en el procedimiento podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

El presupuesto referencial es de (valor en números y letras) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la suscripción del contrato, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato).

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal COMPRASPÚBLICAS, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de *(valor en números y letras)*, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 2. Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos por la ENTIDAD MANTENIMIENTO para cada

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

3. La oferta se presentará a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS, misma que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector; hasta las (hora a definir por la entidad) del día (fecha).

La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

- 4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará el (*día y hora*) en (señalar la dirección).
- 5. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.
- 6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
- 7. (Indicar si este procedimiento contempla o no reajuste de precios siempre que el pago sea bajo el sistema de precios unitarios)
- 8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 9. La fecha estimada de adjudicación es (definir fecha y hora).
- 10. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la (s) partida (s) presupuestaria (s) (nombre, número y valor). La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Anticipo: (Si la entidad contratante considera necesario el pago de un anticipo, se lo establecerá el particular en este espacio, pudiendo otorgárselo hasta el 50%).

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7 **Código postal:** 170506 / Quito-Ecuador

Codigo postal. 170506 / Quito-Ecuado

www.sercop.gob.ec

Teléfono: +593-2 244 0050







Valor restante de la obra: (contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en las especificaciones técnicas).

11. La (*nombre de la entidad contratante*) se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

(Ciudad y fecha)

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE (o su delegado) Cargo de la Máxima Autoridad o su delegado

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







#### SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto de la contratación: (Detallar)

**2.2. Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es (*monto en números y letras del objeto de contratación determinado por la entidad contratante, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo*), NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
	USD \$				

(La entidad contratante deberá publicar la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios unitarios que justifique el valor establecido como presupuesto referencial, el que representará la ejecución total de la obra a contratarse)

**2.3. Especificaciones técnicas:** Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

(Establecer las especificaciones técnicas)

**2.3.1. Planos del proyecto:** (Los planos completos son parte del pliego, y se publicarán en el Portal COMPRASPÚBLICAS, como un anexo; si el tamaño del archivo supera la capacidad de almacenamiento prevista en el Portal COMPRASPÚBLICAS, se publicarán en la página web de la entidad contratante y estarán a disposición de los proveedores interesados en forma digital.

Todos los planos deben llevar las firmas de responsabilidad y el número de la licencia profesional de los diseñadores y de quienes aprobaron los documentos, incluyendo a quienes fiscalizaron los respectivos diseños).

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







(Detallar los planos que se anexarán)

2.3.2. Participación ecuatoriana mínima del proyecto establecida por la entidad contratante con base al Estudio de Desagregación Tecnológica: El porcentaje de participación ecuatoriana mínimo exigible para el presente procedimiento de contratación se presenta a continuación:

Descripción del Rubro	Cantidad	Precio Unitario del rubro (\$)	Precio Global del rubro (\$)	Precio Relativo del rubro (%)	Agregado ecuatoriano del Rubro (%)	Agregado ecuatoriano Ponderado (%)
PORCENTAJ	E DE PART	ICIPACIÓN PROYE		ORIANA N	MÍNIMO DEL	

#### SECCION III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

**3.1.** Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación		
2	Fecha límite de preguntas		
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones		
4	Fecha límite entrega de ofertas		
5	Fecha límite de apertura de ofertas		
6	Fecha estimada de adjudicación		

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de (número de días), de acuerdo al siguiente cronograma:

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







No.	Concepto	Día	Hora
7	Fecha límite para solicitar convalidación		
	de errores		
8	Fecha límite para convalidación de errores		
9	Fecha estimada de adjudicación		

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, de considerarlo de manera motivada, podrá cambiar el cronograma, únicamente en las fases de preguntas, respuestas y aclaraciones. Para el efecto publicará en el Portal COMPRASPÚBLICAS la resolución motivada respectiva y procederá con el cambio requerido, previo a la fecha límite de la fase indicada.

- **3.2. Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta (*determinar vigencia en días calendario*). En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- **3.3. Precio de la oferta:** Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal COMPRASPÚBLICAS, información que se completará a través del formulario único de la oferta.
- **3.3.1.** Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos, (*si son de propiedad del oferente*) y el costo de arrendamiento en el caso de ser alquilados, el costo de los materiales, equipos y accesorios a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, transporte, etc.; los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la obra a contratarse, es decir, todo lo necesario para entregar la obra contratada lista para ser puesta en servicio.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

**3.4. Forma de presentar la oferta:** La oferta se deberá presentar a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato.

**3.5. Plazo de ejecución:** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (días), contado a partir (Definir por la entidad contratante)

La recepción definitiva se realizará en el término de (plazo), a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

- **3.6. Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el pliego y en el contrato.
- **3.6.1. Anticipo:** (Establecer porcentaje no mayor a cincuenta por ciento (50%); en caso de pactarse anticipo).
- **3.6.2.** Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







#### SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1. Verificación de las ofertas: Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.
- **4.1.1. Integridad de las ofertas:** La integridad de las ofertas consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego de acuerdo al siguiente detalle:

#### I. Formulario Único de la Oferta

- 1.1. Presentación y compromiso
- 1.2. Datos generales del oferente.
- 1.3. Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
- 1.4. Situación financiera
- 1.5. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6. Análisis de precios unitarios
- 1.7. Metodología de construcción
- 1.8. Cronograma valorado de trabajos
- 1.9. Experiencia del oferente
- 1.10. Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.11. Equipo asignado al proyecto
- 1.12 Participación ecuatoriana para el proyecto, propuesta por el oferente

### II. Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual

2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; y, metodología.

## III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







#### IV. Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)

Observaciones: (La entidad contratante podrá determinar las observaciones que considere)

#### 4.1.2. Equipo mínimo:

No.	Equipo y/o instrumentos	Cantidad	Característica s

#### 4.1.3. Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de	Titulación	Cantidad
		Estudio	Académica	

#### 4.1.4. Experiencia general y específica mínima:

- a. La entidad contratante definirá con precisión cuál es la experiencia mínima que deberá acreditar el oferente, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia; se definirá exactamente qué tipo de obras se aceptarán como experiencia general y cuales como experiencia específica; así como el instrumento por el que se demostrará la misma.
- **b.** Para la determinación del cumplimiento de la experiencia general y específica mínima se estará a lo establecido, por el Servicio Nacional de Contratación Pública para los procedimientos de contratación.
- **c.** La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7 **Código postal:** 170506 / Quito-Ecuador

Codigo postal. 170306 / Quito-Ecuado

www.sercop.gob.ec

Teléfono: +593-2 244 0050







d. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.

De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente. No se aceptará experiencia adquirida como administrador o fiscalizador de un contrato en calidad de servidor público.

e. La entidad contratante obligatoriamente deberá dimensionar los parámetros de calificación de experiencia general y específica mínima requerida de conformidad con el contenido de la siguiente tabla y en función del presupuesto referencial del procedimiento de contratación:

Experiencia general y especifica mínima requerida para procedimientos de contratación de Régimen Común						
Coeficiente respecto al presupuesto inicial del Estado		Monto de experiencia general mínima requerida en relación al presupuesto referencial	Monto de experiencia específica mínima requerida en relación al presupuesto referencial	Monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia mínima general o específica, según		
				corresponda.		
Mayor a	Hasta			corresponda.		
Mayor a	Hasta 0,000002	No mayor a 10 %	No mayor a 5 %	corresponda.  No mayor a 5%		
	<b>+</b>	No mayor a 10 % No mayor a 20 %	No mayor a 5 % No mayor a 10 %	•		
0	0,000002			No mayor a 5%		
0,000002	0,000002 0,000007	No mayor a 20 %	No mayor a 10 %	No mayor a 5% No mayor a 10 %		
0 0,000002 0,000007	0,000002 0,000007 0,000015	No mayor a 20 % No mayor a 30 %	No mayor a 10 % No mayor a 15 %	No mayor a 5% No mayor a 10 % No mayor a 15 %		

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







0,0004	0,0007	No mayor a 70 %	No mayor a 40 %	No mayor a 30 %
mayor a	0,0007	No mayor a 75 %	No mayor a 60 %	No mayor a 50 %

Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliere el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

La entidad contratante deberá solicitar como temporalidad de experiencia general y específica al menos diez (10) años, contados hasta la fecha límite de presentación de las ofertas. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general y específica dentro de dicho período.

f. La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un consorcio o asociación o compromiso de asociación o consorcio conformado por una persona natural o jurídica ecuatoriana y una persona natural o jurídica extranjera que provea el financiamiento para la ejecución de una obra en un porcentaje superior al 60% del valor del objeto contractual, la experiencia que acredite el integrante extranjero del consorcio en el exterior, será acreditada.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







#### 4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos

#### 4.1.6. Patrimonio: (Aplicable a personas jurídicas)

#### 4.1.7. Metodología de construcción

La entidad contratante deberá especificar los aspectos puntuales que el oferente deberá cumplir como parte de la metodología de construcción. Este requisito será exigido en pliego pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje.

#### 4.1.8. Cronograma de ejecución del proyecto:

El cronograma de ejecución de la obra será presentado por el oferente y verificado por la entidad contratante conforme lo establecido en este pliego.

## 4.1.9. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







	compromiso de cumplimiento
	de parámetros en etapa contractual.
Personal técnico	
mínimo tecnico	Este parámetro se considerará cumplido con la sola
	cumplido con la sola presentación del Formulario de
	compromiso de cumplimiento
	de parámetros en etapa
	contractual.
Experiencia General	
mínima	
Experiencia Específica	
mínima	
Experiencia mínima del	Este parámetro se considerará
personal técnico	cumplido con la sola
	presentación del Formulario de
	compromiso de cumplimiento
	de parámetros en etapa contractual.
Patrimonio (Personas	Contractual.
Jurídicas)	
Metodología de	Este parámetro se considerará
ejecución de la obra	cumplido con la sola
ejecución de la obla	presentación del Formulario de
	compromiso de cumplimiento
	de parámetros en etapa
	contractual.
Cronograma de	
ejecución de la obra	
Porcentaje de	
participación	
ecuatoriana mínimo	
(Desagregación	
Tecnológica)	

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

#### 4.1.10. Información financiera de referencia:

**Análisis índices financieros:** Las entidades contratantes especificarán y determinarán cuál (es) es (son) el (los) índice (s) financieros y, cuál es el valor mínimo/máximo aceptable respecto de éstos.

Los índices regularmente aceptados son: índice de Solvencia (*mayor o igual a 1,0*); Índice de Endeudamiento (*menor a 1,5*), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio. Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	Observaciones
Solvencia*		
Endeudamiento*		
Otro índice resuelto por la entidad		
contratante *		

\*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente (s).

**4.2. Evaluación por puntaje:** Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Se debe considerar que ninguna condición o capacidad requerida a través de los parámetros de evaluación que fueran analizados bajo la metodología "Por puntaje"

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







podrá constituir causal para la descalificación o rechazo del oferente o de su oferta.

La entidad contratante deberá determinar los parámetros que serán evaluadas por puntaje, los cuales deberán estar definidos, dimensionados y establecer el documento o instrumento por medio del cual acreditará las condiciones requeridas. De igual manera, se establecerá la condición a la cual se otorgará el máximo puntaje y definirá la metodología que se utilizará para valorar a las ofertas que no cumplan con las mejores condiciones que considere la entidad contratante.

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones
	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.
	Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.
Experiencia General	El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.
	Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.
	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.
Experiencia Específica	Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 244 0050







	El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.  Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.
Participación	Se otorgarán 10 puntos a las ofertas que, cumpliendo con el
Ecuatoriana	porcentaje de participación ecuatoriana mínima determinado
	por la entidad a través del Estudio de Desagregación
	Tecnológica, presenten el mayor porcentaje de Participación
	Ecuatoriana; a las demás ofertas se les otorgará el puntaje en
	forma directamente proporcional.
Subcontratación	Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que propongan
preferente	el mayor porcentaje de subcontratación con Micro o Pequeñas
	Empresas o Actores de la Economía Popular y Solidaria de la
	localidad en donde se ejecutará la obra, con un límite de hasta el 30% respecto del valor de su oferta económica.
	A las demás, siempre que oferten al menos un porcentaje de
	subcontratación equivalente al 10% del valor de su oferta
	económica, se les otorgará el puntaje en forma directamente
	proporcional con relación al mayor porcentaje propuesto.
Criterios generales	En todos los casos se debe identificar la metodología para
	otorgar el máximo puntaje y, a partir de éste, como se
	ponderarán las calificaciones para los demás oferentes.
	- La metodología debe estar integramente desarrollada, de tal
	modo que no haya lugar a confusión o discrecionalidad en su
	aplicación. Debe ser universal y aplicable a cualquier
	condición de tal modo que arroje siempre resultados reales y
l	coherentes con la condición evaluada.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







- En e	este	pliego se señ	alará la fórmula	a de j	onderación a	a utili	zar
para	la	valoración,	identificando	los	parámetros	que	la
comp	one	n.					

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	
Experiencia específica	
Experiencia del personal técnico	
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la	Hasta 1 punto
entidad *	
Oferta económica	Desde 50 hasta 60 puntos
Subtotal	La sumatoria debe ser 85 puntos
Subcontratación	5 puntos
Participación Ecuatoriana	10 puntos
TOTAL	La sumatoria debe ser 100 puntos

- \* La entidad contratante podrá añadir otro u otros parámetros adicionales para evaluación de las ofertas, estableciendo su indicador, el medio de comprobación y su puntaje que en ningún caso será mayor a 1 punto. No será restrictivo ni discriminatorio y deberá estar vinculado con las necesidades del proyecto y debidamente justificado.
- \*\* Los oferentes deberán llenar la información correspondiente a la "Subcontratación" a través del portal de COMPRASPÚBLICAS, la cual deberá contener la identificación del rubro, el valor, y la identificación del porcentaje de participación del subcontratado respecto del monto contractual.

#### SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología:

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







El adjudicatario deberá cumplir con la transferencia tecnológica, según el nivel que corresponda al respectivo código CPC.

#### 5.2. Obligaciones del contratista:

La contratista entregará, en un plazo máximo de cinco (5) día de finalizado el (mes o el plazo establecido), la(s) planilla(s), las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización y serán aprobadas por ella en el término de (número de días), luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el *(periodo)* anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

#### 5.3. Obligaciones de la contratante:

- **a.** Designar al administrador del contrato.
- **b.** Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- **c.** Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos.
- **d.** En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7 **Código postal:** 170506 / Quito-Ecuador

Codigo postal. 170506 / Quito-Ecua

www.sercop.gob.ec

Teléfono: +593-2 244 0050







- **e.** En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios.
- f. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras (*describir ej.: los terrenos, materiales, equipos, etc.*) previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo correspondientes a la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.
- **g.** Suscribir las actas de entrega recepciones parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

(De acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad contratante podrá establecer las condiciones adicionales que considere pertinentes.)

## 5.3.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

Las entidades contratantes, de manera obligatoria deberán exigir transferencia tecnológica en la compra de bienes, según el nivel de transferencia correspondiente y acorde a cada código CPC, de conformidad con lo establecido en el Anexo correspondiente de la normativa secundaria expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

#### 5.4. Ejecución del contrato:

#### 5.4.1. Inicio, planificación y control de obra:

Al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente.

En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (*mano de obra, materiales, equipos y servicios*) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión *in situ* de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

**5.4.2. Facturación y reajuste:** El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los (*número de días*) de cada (*período*), y serán aprobadas por ella en el término de (*número de días*), luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

A cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







# FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS Versión 2023-001

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







## MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS

Versión 2023-001

#### III. FORMULARIOS DE LICITACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA
	1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
	1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE
	1.3. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS
	MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE
	BENEFICIARIO FINAL.
	1.4. SITUACIÓN FINANCIERA
	1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES,
	CANTIDADES Y PRECIOS
	1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
	1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN
	1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS
	1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE
	1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO
	1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE
	PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
	2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual:
	equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y
	experiencia del personal técnico; metodología
SECCIÓN III	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O
	CONSORCIO
SECCIÓN IV	FORMULARIO DE COMPROMISO PARA SUBCONTRATACIÓN

#### SECCIÓN I

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







#### FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA

N		0	ľ	V	В	I	R		1	,	]	D	)	ŀ	C	I		(		)	ł	7	]	4	1.	ŀ	?		ŀ	C	ľ	\	Ī	_	Γ	]	ł	2	:																							
	•	•	•		 •	•	•	•	•	•	•	•					•	•	•				•	•			•	•			•	•	•			•	•	•	•		•	•	•	•	•		•	•	•	•	•		 •	•	•	•		•	•	•	•	

#### 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (nombre de la entidad contratante) para la ejecución de (nombre de la obra o proyecto), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común si se trata de asociación o consorcio) declara que:

- 1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 2. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras
- 3. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 4. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario Único de la Oferta; que, al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 5. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

- 6. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 7. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 8. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la entidad contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
- 9. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.
- 10. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 11. Declaro que en calidad de oferente, no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en la LOSNCP y su Reglamento General y demás normativa aplicable.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







- 12. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.
- 13. Así también, en la letra C, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.
- 14. El oferente adjudicatario, una vez suscrito el contrato, acepta presentar al inicio de la ejecución contractual, la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos; la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia; y, la presentación de la metodología de ejecución, conforme los cronogramas de incorporación de equipo y personal operativo de acuerdo al cronograma valorado de la oferta.
- 15. Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.
- **16.** Según el caso, se deberá agregar los siguientes numerales:

\*(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







domiciliarse en el país conforme lo dispone la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

\*(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y/o servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.)

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO
O PROCURADOR COMÚN (según el caso) **

(LUGAR Y FECHA)

#### 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

#### DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	
Nombre del oferente:	
Origen:	

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







R.U.C.	
Naturaleza:	

#### **DOMICILIO DEL OFERENTE**

Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

## 1.3. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL.

#### A. **DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de *(razón social)* declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 1.1.- Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7 **Código postal:** 170506 / Quito-Ecuador

Codigo postal. 170506 / Quito-Ecuad

www.sercop.gob.ec

Teléfono: +593-2 244 0050







- Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,
- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.
- 2. La compañía a la que represento (SI/NO) está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, (SI/NO) cotiza en bolsa.

En caso de que, la persona jurídica este **REGISTRADA** en alguna bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:

NUMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO		

(En caso de que la persona jurídica **COTICE** en bolsa de valores, deberá agregar el siguiente cuadro:

DECLARO QUE COTIZO EN LA BOLSA DE VALORES
(nombre de la bolsa de valores)

- 3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:
  - a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
  - b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

## B. NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







		,		
TIDA	DE PERSONA	HIDÍDICA.		
1120	DE PERSUNA	JURIDICA:		

Los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas, deberán completar el siguiente cuadro:

Nombres completos del accionista, partícipe o socio mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de ciudadanía, RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicili o Fiscal

**NOTA**: Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

#### C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	Nro. (s) de Cuenta (s)	Institución Financiera

**NOTA:** Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad con lo señalado en la Normativa Secundaria.

#### 1.4. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida por la entidad contratante para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
Solvencia			
Endeudamiento			
Otro índice resuelto por la			
entidad contratante			

## 1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro /	Unidad	Cantidad	Precio	Precio
	Descripción			referencial	referencial
				unitario	global

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en números), sin IVA

Para el caso de Licitación de Obras se utilizará la siguiente Tabla:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Precio	Precio	Agregado	Agregado
				referencia	referencial	relativo del	Ecuatoriano	Ecuatoriano
				unitario	global	rubro	del rubro	Ponderado
		TOTAL		•				

#### 1.6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Rubro:	Unidad
--------	--------

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7 **Código postal:** 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo hora	Rendimiento	Costo
1	A	В	C=A*B	R	D=C*R
SUBTOTAL M					
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal/hr	Costo hora	Rendimiento	Costo
	A	В	C=A*B	R	D=C*R
SUBTOTAL N					
MATERIALES		•			
Descripción		Unidad	Cantidad	Precio unitario	Costo
			A	В	C=A*B
SUBTOTAL O					
TRANSPORTE		•	•		
Descripción		Unidad	Cantidad	Tarifa	Costo
			A	В	C=A*B
SUBTOTAL P					
		TOTAL COST	TO DIRECTO (	M+N+O+P)	
		INDIRECTOS	5 %		
		UTILIDAD %	Ď		
		COSTO TOTA	AL DEL RUBR	.0	
		VALOR OFE	RTADO		

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

#### 1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

(Indicar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El oferente no reproducirá

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.)

#### 1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Rubro	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Tiempo en (semanas, meses)											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Inversión mensual															
Avance parcial en %															
Inversión acumulada														_	
Avance acumulado en %															

#### 1.9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

	No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción			
	A) Experiencia en obras similares Con un acta de entrega-recepción provisional o definitiva								
1									
2									
3									
B)	B) Contratos en ejecución con un avance de al menos el 75% contratado								
1									
2									
3									

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

**Teléfono:** +593-2 244 0050









NOTA: Se adjuntará la planilla de avance que justifica el porcentaje requerido o la certificación correspondientes según el caso.

#### 1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

Nombre	Nacionalidad	Título	Fecha grado	Cargo a ocupar	Participación	Experiencia en obras similares	Observaciones

NOTA: De acuerdo con la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería, se deberá cumplir con lo siguiente:

a) Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un ingeniero ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, en calidad de representante técnico afín a la naturaleza del trabajo que se realice.

as empresas nacionales o extranjeras, así como los consorcios de las empresas nacional y/o extranjeras que se formaren para la ejecución de trabajos de ingeniería deberán tener, obligatoriamente para la realización de dicho trabajo, un personal de ingenieros empleados en el proyecto no menor del 80% del total de ingenieros, hasta el año décimo de su establecimiento en el país; a partir del undécimo año deberán incrementar el porcentaje de profesionales nacionales en un 4% por año, hasta completar un 90%. En caso de que no hubiere en el país profesionales nacionales especializados en la labor que efectúan esas empresas o consorcios, éstos quedan obligados a emplearlos para su capacitación en el campo de especialidad.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 244 0050







#### 1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc.)	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No. **	Observaciones

\*\* La columna con información de matrícula deberá ser completada exclusivamente tratándose de vehículos y equipo caminero.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO
O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(LUGAR Y FECHA)

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







#### SECCIÓN III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

parte,. jurídic (person represe	arecen a la suscripción del presente compromiso, por una
obliga para p	omparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y rse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio participar en el procedimiento de contratación No, cuyo objeto
a)	El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será ( <i>indicar en nombre</i> ), con cédula de ciudadanía o pasaporte No de ( <i>Nacionalidad</i> ), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
b)	El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es es siguiente: (incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies así como en aportes intangibles, de así acordarse).
c)	Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)
d)	En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

e) La asociación o consorcio está integrado por:

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

,

Asociado o consorciado 1.- Asociado o consorciado 2.-

Firma: Representante Legal o persona Firma: Representante Legal o persona

natural. natural

**Nombre:** Representante Legal o **Nombre:** Representante Legal o persona natural.

Domicilio: persona natura:

Domicilio: Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones: Lugar de recepción de notificaciones:

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050







#### SECCIÓN III FORMULARIO DE COMPROMISO PARA SUBCONTRATACIÓN Versión 2023-001

				Н	lojade
Yo,	LEGAL, con núm de mi r en el proc el contrato).	de ero de RUP. epresentada, edimiento de durante el pe	como e ejecu ríodo q	, me co subcon ción de o ución de o	omprometo a atratista del obra para la ejecución de
Declaro bajo juramento parentesco de ningún tipo oferente a la cual me subcontratista. Asimismo, agrega es cierta y que ni n MYPE y/o EPS que repraccionistas, representantes Para tal efecto, dejo seí determinados a continuaci Tabla de Cantidades y Prediction de la continuacion d	con los accio comprometo declaro qu ni persona o esento no tio y/o propieta ñalado que ón, de confo	onistas, represona a prestar la la informa los socios, a lene relación rios de la ofector los rubros cormidad con	sentante mis se ación o portant de nati rente.	es y/o proprvicios en que a con es y/o inte uraleza als	vietarios de la calidad de atinuación se egrantes de la guna con los tará son los
Identificación del rubro	,	Valor (\$)		% respecto	o el monto al
(LUGAR Y FECHA)		SUMA	TOTA	L SUMA	TOTAL
		EPRESENTA		LEGAL)	

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050

Cantón:







Parroquia: Dirección: Teléfono(s): Télex o fax:

**Dirección:** Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 244 0050

